

## **RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 132/2009**

**ASUNTO: GERENCIA GENERAL - APRUEBA TRASPASO  
INTRA INSTITUCIONAL DE LA SUBGERENCIA DE  
RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL (EX SECRETARÍA  
GENERAL)**

### **VISTOS:**

La Constitución Política del Estado (CPE).

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990.

El Decreto Supremo N° 29881 de 7 de enero de 2009.

Las Resolución de Directorio N° 082/2006 de 3 de octubre de 2006.

La Resolución de Directorio N° 121/2008 de 14 de octubre de 2008.

La solicitud de la Subgerencia de Relacionamento Institucional (Ex Secretaria General) DCI 581/2009 de 28 de octubre de 2009.

El Informe de la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión SPCG N° 189/2009 de 27 de octubre de 2009.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales SANO N° 339/2009 de 30 de octubre de 2009.

### **CONSIDERANDO:**

Que el Presupuesto General de la Nación, para su vigencia durante la gestión fiscal comprendida del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009 ha sido aprobado por Fuerza de Ley de acuerdo al Artículo 147°, parágrafo III de la Constitución Política del Estado.

Que la Ley N° 1670 señala que el Directorio del BCB tiene la atribución de aprobar el Presupuesto del Banco Central de Bolivia para su incorporación en el Presupuesto General de la Nación (PGN).

Que la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales en su Artículo 8° inciso d), hace referencia a la ejecución del presupuesto de gasto del Banco Central de Bolivia y

//2. R.D. N° 132/2009

otras entidades, permitiendo las modificaciones, traspasos y transferencias dentro de sus presupuestos.

Que el Decreto Supremo N° 29881, establece los procedimientos para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones al Presupuesto de las entidades del Sector Público.

Que la Resolución de Directorio N° 082/2006 aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto del Banco Central de Bolivia que incluye normativa pertinente para las modificaciones presupuestarias.

Que la Resolución de Directorio N° 121/2008 aprueba el Programa de Operaciones Anual (POA) y el Presupuesto del Banco Central de Bolivia para la gestión 2009.

Que la Subgerencia de Relacionamento Institucional (Ex Secretaria General) con Comunicación Interna DCI N° 581/2009 de fecha 28 de octubre de 2009, ha solicitado un traspaso intrainstitucional por Bs430.000.- con la finalidad de contar con recursos adicionales para los gastos de la Campaña de Promoción de la Feria del Crédito, Campaña de Promoción de Logros de Gestión del BCB y Campaña Informativa para las medidas de seguridad del boliviano, para el canje y fraccionamiento y el cuidado del boliviano.

Que la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión, mediante informe SPCG N° 189/2009 ha realizado el análisis del traspaso presupuestario intrainstitucional solicitado por la Subgerencia de Relacionamento Institucional (Ex Secretaria General) y recomienda su aprobación por el Directorio.

Que en opinión de la Gerencia de Asuntos Legales, mediante informe SANO N° 339/2009, no existe impedimento legal para que el Directorio de la Institución considere la aprobación del traspaso intrainstitucional solicitado por la Subgerencia de Relacionamento Institucional (Ex Secretaria General), por cuanto no contraviene el ordenamiento jurídico vigente, en el marco de lo señalado en el Informe SPCG N° 189/2009 y al amparo de las atribuciones previstas en la Ley N° 1670.

**POR TANTO,**

**EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el traspaso presupuestario intrainstitucional por un importe de Bs430.000.- (Cuatrocientos treinta mil, 00/100 Bolivianos) en el presupuesto de la gestión 2009, de acuerdo al detalle que, en el anexo, forma parte de la presente Resolución.

//3. R.D. N° 132/2009

**Artículo 2.-** La Presidencia y la Gerencia General, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 10 de noviembre de 2009

---

Gabriel Loza Tellería

---

Gustavo Blacutt Alcalá

---

Hugo Dorado Aranibar

---

Rolando Marín Ibáñez

---

Ernesto Yáñez Aguilar

---

Rafael Boyán Téllez

//4. R.D. N° 132/2009

**ANEXO**

**TRASPASO SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN  
INSTITUCIONAL DEPENDIENTE DE LA SUBGERENCIA DE  
RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL (EX SECRETARÍA GENERAL)**

(Expresado en Bolivianos)

Objetivo	Operación	Meta	Partida	Denominación	Importe
			<b>De:</b>		
			<b>1010</b>	<b>Subgerencia de Relacionamento Institucional /Ex Secretaria</b>	
OF -291	F - 293	F – 1436	252.100	Consultorías por Producto	240.000
			231.100	Alquiler de Edificios	10.000
			232.000	Alquiler de Equipos	15.000
OF - 291	F - 334	F - 351	252.100	Consultorías por Producto	15.000
			256.000	Servicio de Imprenta	60.000
OD -.376	D – 377	D - 380	252.100	Consultorías por Producto	90.000
				<b>Total</b>	<b>430.000</b>
			<b>A:</b>		
			<b>1010</b>	<b>Subgerencia de Relacionamento Institucional (Ex Secretaria General)</b>	
OF -291	F - 293	F – 296	255.000	Publicidad	430.000
				<b>Total</b>	<b>430.000</b>